

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Licda. Gabriela Guevara

TESORERA

MSc. Erick Jacob Pérez Robles OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orelland
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y RECURSOS HUMANDS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



SEGUNDO REGISTRO DE LA

Licda, Gabriela G

#### MANUAL DE PAGOS EN LÍNEA

Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 2|17

INTRODUCCION3
PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES4
I. CONSIDERACIONES GENERALES4
1. NATURALEZA4
2. OBJETO4
3. RESPONSABLES4
II. DEFINICIONES5
1. FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA5
III. OTRAS DISPOSICIONES5
1. OTROS EN LA FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA5
2. AUSENCIAS CALIFICADAS5
3. ACTUALIZACIONES5
IV. PROCEDIMIENTO6
1. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A EMPLEADOS6
2. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A PROVEEDORES
3. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A USUARIOS
4. ASOCIACIÓN DE CUENTA BANCARIA EN SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA SICOIN9
5. PAGO POR TRANSFERENCIA EN SICOIN1
6. PAGO DE CHEQUE14
ANEXO I – FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA17

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y REGURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LIC. Edwin Neffall De León Cifuentes
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

## a commo

#### MANUAL DE PAGOS EN LÍNEA

Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 3|17

### INTRODUCCIÓN

El Segundo Registro de la Propiedad, procura mantener sus diferentes actividades de conformidad a la ley, es por ello que revisa regularmente los procedimientos para estar en sintonía con el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOIN – del Ministerio de Finanzas Públicas, así mismo, con lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno – SINACIG –, con el propósito de regular cada paso involucrado en los pagos a través de las transferencias electrónicas.

Para agilizar los pagos a los proveedores, usuarios y trabajadores de la institución, la Unidad de Tesorería, puede realizarlos a través de transferencias electrónicas, lo que facilitará la acreditación y el cumplimiento de los compromisos financieros a terceros que el Segundo Registro de la Propiedad pueda tener, es por ello que el presente instrumento, permite conocer los principales procedimientos administrativos relacionados al pago mediante las plataformas electrónicas disponibles, además de indicar los pasos a seguir tanto para su trámite y registro en SICOIN.

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN INANCIENTE DE LE DIRECTOR DE DIRECTOR DE

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Y RECURSOS HUMANOS



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 4|17

### PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVO PARA LA RECEPCIÓN Y REGISTRO DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

Las operaciones que se encuentran enunciadas en este instrumento, dan inicio cuando el interesado solicita que pueda hacérsele el pago mediante transferencia electrónica, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Departamento de Administración Financiera.

Los pagos por transferencia electrónica, podrán realizarse a los proveedores, usuarios a quienes se les debe tramitar una devolución, así como a los trabajadores, cuando éste solicite un reembolso o cualquier otro tipo pago, siempre y cuando no esté relacionado al pago de la planilla mensual.

### 1. NATURALEZA

Debido a la facilidad que provee el realizar una transferencia electrónica, para el pago de cualquier índole, el Departamento de Administración Financiera dará la opción a los proveedores, usuarios y trabajadores que se pueda utilizar este medio.

Es necesario tomar en cuenta que sólo se podrá aplicar esta modalidad a solicitud del interesado, pues tendrá que acreditar los documentos que son requeridos para su registro en el Sistema de Contabilidad Integrada.

### 2. OBJETO

Agilizar el pago que el Segundo Registro de la Propiedad necesite operar a los proveedores, usuarios y trabajadores.

### 3. RESPONSABLES

El empleado, proveedor y usuario institucional, son los interesados en que se les realice los pagos mediante las transferencias electrónicas, quienes deberán solicitar a Tesorería esta modalidad.

Tesorería, proporciona y recibe la forma UDAF-TES-TRANSFERENCIA, para iniciar la gestión de asociación de cuenta bancaria; se encarga de verificar la acreditación de las cuentas en el sistema bancario y SICOIN, para indicar el tipo de cuenta y forma de pago.

Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF, ayuda a Tesorería en el registro de la cuenta y las transferencias electrónicas.

SEGURA MEUSTRU DE LA MODIEDAD Licda. Gabriela Guevara

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Y RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Lic. Edwin Neffall De León Cifuentes.

DIRECTOR DE



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 5|17

Dirección o Sub Dirección Financiera, autoriza la Instrucción de abono a las cuentas monetarias de los pagos a beneficiarios en SICOIN, así como la revisión y aprobación de la impresión del Cheque.

### II. DEFINICIONES

### 1. FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA

Documento de solicitud para acreditar la cuenta del proveedor, trabajador o usuario institucional. En el caso que el interesado no corresponda a una de estas categorías, se podrá indicar la casilla de otros.

### 2. CÓDIGO IBAN

Identificador de dos letras que identifican el código del país, seguido por caracteres alfanuméricos para determinar el número de cuenta único.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

### 1. OTROS EN LA FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA

Cuando la parte interesada, no fuese un proveedor, trabajador o usuario institucional, deberá señalar otros en la forma, para lo cual, se aplicará el proceso que más se ajuste a la naturaleza del requirente.

### 2. AUSENCIAS CALIFICADAS

En los casos que alguna de las personas responsables de las actividades enunciadas, tuviesen alguna licencia o permiso, quien lo supla, tendrán las mismas responsabilidades del uso y manejo de la documentación y accesos al sistema.

### 3. ACTUALIZACIONES

Al momento de existir algún cambio en las normativas, se deberá actualizar el presente instrumento.

EGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Cicda. Gabriela Guevara

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Lic. Edwin Neffall De León Cifuentes

DIRECTOR DE

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 6|17

### IV. PROCEDIMIENTO

### 1. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A EMPLEADOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Solicitud para transferencia bancaria	Empleado	El empleado realiza solicitud a la Unidad de Tesorería, para que sus pagos sean acreditados a su cuenta personal por medio de transferencias bancarias.
2	Entrega forma para autorización de transferencias	Tesorero	Entrega forma UDAF-TES-TRANSFERENCIA, para que sea llenada por el empleado.
3	Información de usuario	Empleado	Deberá completar los datos que se le solicitan en documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA, el cual deberá firmar y adjuntar, fotocopia de DPI, cheque anulado, NIT y entregarlo a la Unidad de Tesorería.
4	Recepción de documento	Tesorero	Recepciona el documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA.
5	Asociación de cuenta bancaria	Tesorero	El tesorero deberá enviar a la Institución Bancaria el Oficio "Asociación de Cuenta Bancaria" según la información proporcionada por el empleado, así mismo gestionará las firmas registradas según el Acuerdo correspondiente y envía al banco para su aprobación.
6	Acreditación de cuenta bancaria	Banco de Desarrollo Rural	
7	Verificación	Tesorero	Recepciona, revisa y aprueba el Oficio de l'Asociación de Cuenta Bancaria".  Deberá corroborar que la cuenta se encuentre debidamente acreditada para realizar transferencias bancarias.  Deberá llevar control de expedientes
8	Archivo	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Deberá llevar control de expedientes "Asociación de Cuentas", para respaldo del Departamento de Administración Financiera.

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROP Licda. Gabriela Gravanto TESORERA

MSc. Erick Jacob Pérez Robles OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 7|17

### 2. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A PROVEEDORES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Solicitud para transferencia bancaria	Proveedor	El proveedor solicita a la Unidad de Tesorería, para que su pagos sean acreditados a su cuenta personal por medio de transferencias bancarias.
2	Entrega forma para autorización de transferencias	Tesorero	Entrega forma UDAF-TES-TRANSFERENCIA, para que sea llenada por el proveedor.
3	Información de usuario	Proveedor	Deberá completar los datos que se le solicitan en documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA, el cual deberá firmar y adjuntar, fotocopia de dpi, cheque anulado, NIT y entregarlo al Unidad de Tesorería.
4	Recepción de documento	Tesorero	Recepciona el documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA.
5	Asociación de cuenta bancaria	Tesorero	El tesorero deberá enviar a la Institución Bancaria el Oficio "Asociación de Cuenta Bancaria" según la información proporcionada por el proveedor, así mismo, gestionara las firmas registradas según el Acuerdo correspondiente y envía al banco para su aprobación.
6	Acreditación de cuenta bancaria	Banco de Desarrollo Rural	Recepciona, revisa y aprueba el Oficio de "Asociación de Cuenta Bancaria".  Deberá corroborar que la cuenta
7	Verificación	Tesorero	Deberá corroborar que la cuenta se encuentre debidamente acreditada para realizar transferencias bancarias.
8	Archivo	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Deberá llevar control de expedientes "Asociación de Cuentas" , para respaldo des Departamento de Administración Financiera

SEGUND RESISTING DE LA PROPIEDAD

Licda, Gabrieta Guevara

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Y RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 8 | 17

### 3. PROCESO DE ASOCIACIÓN Y/O ACREDITACIÓN DE CUENTA BANCARIA A USUARIOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO	
1	Solicitud para transferencia bancaria	Usuarios Institucionales	El usuario institucional, realiza solicitud al Departamento de Tesorería, para que su pagos sean acreditados a su cuenta personal por medio de transferencias bancarias.	
2	Entrega forma para autorización de transferencias	Tesorero	Entrega forma UDAF-TES-TRANSFERENCIA, para que sea llenada por el usuario.	
3	Información de usuario	Usuarios Institucionales	Deberá completar los datos que se le solicitan en documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA, el cual deberá firmar y adjuntar, fotocopia de dpi, cheque anulado, NIT y entregarlo al Departamento de Tesorería.	
4	Recepción de documento	Tesorero	Recepciona el documento UDAF-TES-TRANSFERENCIA.	
5	Asociación de cuenta bancaria	Tesorero	El tesorero deberá enviar a la Institución Bancaria el Oficio "Asociación de Cuenta Bancaria" según la información proporcionada por el Usuario Institucional, as mismo, gestionara las firmas registrada según el Acuerdo correspondiente y envía a banco para su aprobación	
6	Acreditación de cuenta bancaria	Banco de Desarrollo Rural	banco para su aprobación.  Recepciona, revisa y aprueba el oficio de "Asociación de Cuenta Bancaria".	
7	Verificación	Tesorero	Deberá corroborar que la cuenta se encuentres debidamente acreditada para realizare transferencias bancarias.	
8	Archivo	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Deberá llevar control de expedientes "Asociación de Cuentas" , para respaldo del Departamento de Administración Financiera	

SEGUNDO DE LA HELDAD

Licda. Gabriela Guevara

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS



### Manual de Pagos en Línea

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 9|17

#### ASOCIACIÓN DE CUENTA BANCARIA EN SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA SICOIN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Creación de cuenta monetaria beneficiario	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Desde el sistema SICOIN, seleccionará desde su perfil la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Cuentas a Beneficiarios.  Con la información proporcionada por el Tesorero, deberá realizar la creación del Beneficiario, según corresponda acreditar, se consignará la siguiente información:  1. NIT; 2. CUI; 3. Seleccionar Banco acreditar; 4. Consignar el tipo de Beneficiario: a. Empleado Institucional; b. Proveedor; c. Usuario.
2	Aprobación de cuenta monetaria beneficiario	Tesorero	Desde el sistema SICOIN, seleccionará desde su perfil la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Cuentas a Beneficiarios.  Con la creación realizada por el Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF, se aprueba la asociación y verifica la información consignada.

MSc. Erick Jacob Pérez Robles OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Baniel Ruiz DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS





Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 10 | 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
3	Asociación de cuenta beneficiario por entidad	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Responsable de realizar la "Asociación" de la cuenta del Beneficiario a la cuenta Institucional, por medio de la siguiente ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Cuentas a Beneficiarios por Entidad.  Posteriormente, deberá copiar la cuenta IBAN de la opción "Cuenta a Beneficiario"; creará en el módulo de "Cuenta a Beneficiario por Entidad".
4	Aprobación de cuenta monetaria beneficiario por entidad	Desde el sistema SICOIN, seleccionará desde su perfil la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Cuentas a Beneficiarios por entidad.  Con la creación realizada por el Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF, aprueba la asociación y verifica la información consignada.	

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Licda. Gabriela Guevara

LICOLORERA

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

SECUNDO REGISTRO DE LA Lic. Edwin Neftalí De León Cifuent

Y RECURSOS HUMANOS
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 11 | 17

### 5. PAGO POR TRANSFERENCIA EN SICOIN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Selección de tipo de pago y cuenta a pagar	Tesorero	Desde el sistema SICOIN, seleccionará desde su perfil la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos.  Se elegirá el tipo de cuenta, de conformidad a la forma de pago y cuenta donde se hará la operación.
2	Al seleccionar transferencia	Tesorero	Al momento de tener la selección de la transferencia, se establecerá la ruta siguiente:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos (Beneficiarios Contables); 4. Operaciones de Pago con Transferencias; 5. Generar transferencia y/o anular.  Se realiza la selección de pagado totalmente.
3	Generación de Transferencia	Tesorero	Posterior a que el Tesorero genera la totalidad de pago, operara la transferencia en la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos; 4. Operaciones de Pago con Transferencia; 5. Operaciones de Transferencia.  Con esta operación se genera o habilitan los campos, para realizar la operación.

EGUNDO MEGISTRO DE LA PROPIEDAL

a. Gabriela Guevara S. M.S.c. Erick Jacob Pérez Roble

E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 12|17

No.	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	
			Posterior a la aprobación de la generación de la transferencia, el Tesorero la aprueba con la siguiente ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos; 4. Operaciones de Pago con
4			Transferencias; 5. Generar transferencia y/o anular transferencia.  Posterior al traslado de la operación del Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF, el Tesorero genera nuevamente la transferencia.
5	Impresión de instrucción de abono a cuenta	Tesorero	Luego de realizar la transferencia de pago con la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos; 4. Operaciones de Pago con Transferencia; 5. Operaciones de BANGUAT.
			BANGUAT.  Se selecciona la opción de Imprimir traslado a banco comercial, lo que emitirá una autorización del sistema, misma que deberá encontrarse firmada por el Tesorero y el Director o Sub Director Financiero, según quien haya autorizado el pago.

SEGUNIAI NEGISINDI DE LA L Licda Gabriela Guevara TESORERA Facob Pérez Robles E INNOVACIÓN SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Rui DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Lic. Edwin Nefati De Lean Cifuen DIRECTOR DE



Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 13 | 17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
6	Entrega de transferencia	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Una vez realizada la transferencia, el Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF le dará de baja en el sistema, por medio de la siguiente ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos; 4. Operaciones de Pago con Transferencias; 5. Generar transferencia BANGUAT.  Una vez seleccionada la opción, se dará imprimir, se verificará el expediente y respetará la ruta seleccionada para la transferencia; se traslada el archivo y para su resguardo.

SEGUNDO RECISTRO DE LA PROPIEDAD

Licda. Gabriela Guevara

TESORERA

MSc. Erick Jacob Pérez Robles
OFICIAL DE NORMAS
E INNOVACIÓN
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y RECURSOS HUMANOS

Departamento de Gestión Institucional y Recursos Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 14|17

### 6. PAGO DE CHEQUE

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
1	Selección de tipo de pago y cuenta a pagar	Tesorero	Desde el sistema SICOIN, seleccionará desde su perfil la ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos Beneficiarios/Contables.  Se elegirá el tipo de cuenta, de conformidad a la forma de pago y cuenta donde se hará la operación.
2	Al seleccionar cheque	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Al momento de tener la selección del pago, en la ruta siguiente:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos Beneficiarios/Contables; 4. Asignar Cheques y Anular.  Posteriormente se realiza la asignación del cheque por medio del sistema.
3	Impresión de cheque	Tesorero	Posterior a la asignación del cheque, trabajará con la siguiente ruta:  1. Tesorería; 2. Administración de Cuenta Corriente; 3. Ejecución de Pagos; 4. Ingreso a cuenta; 5. Impresión de cheques.  Realiza la impresión, verificación y lo traslada a la Sub Dirección y Dirección para su revisión, autorización y firma.

EGUND LE LA PROPIEDAD

ica. Gabriela Guevara CASC. Erick Jacob Pérez Robles
UESORERA OFICIAL DE NORMAS

E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Oreita

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

DE GESTION INSTITUCIONAL

Y RECURSOS HUMANOS

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIED

LIC Edwin Netral De Lean Chrentes & DIRECTOR OF

ADMINISTRACIÓN FINANCIER



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 15|17

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO
4	Firmas	Tesorero	Posteriormente a la revisión, autorización y firma en la Dirección y Sub Dirección, se busca la firma de las personas autorizadas en el Acuerdo de firmas y se habilita el cheque en el sistema bancario para confirmación. De la misma manera, se le confirma al propietario del cheque para que pueda recogerlo.
5	Entrega de cheque	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Entrega los cheques a los propietarios de los mismos y queda bajo resguardo del encargado de Entrega en sistema.
6	Entrega de cheque en sistema	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Con base a los cheques entregados, se procede a dar de baja en el sistema SICOIN, para finalizar el proceso y lo traslada para ser archivado.
7	Archivo	Oficial de Apoyo Administrativo de UDAF (Tesorería)	Es el encargado de recibir cheques y de su resguardo en el archivo, clasificándolos de la manera que considere pertinente.

Licda. Gabriela Gu TESORERA

MSc. Erick Jacob Pérez Robles OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Lic. Edwin Neftall De León Cifuente

Y RECURSOS HUMANOS



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS HUMANOS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 16|17

# ANEXO

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MSc. Erick Jacob Pérez Robles OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO Y RECURSOS HUMANOS

Ing. Luis Daniel Ruiz



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y RECURSOS Humanos y Departamento de Administración Financiera Agosto del 2022 Versión 2022.01

Página 17 | 17

### ANEXO I – FORMA UDAF-TES-TRANSFERENCIA

		ACREDITAMIENTO POR ERENCIA ELECTRONICA
NO202_	UDAF-TES-T	RANSFERENCIA
	MERO DE CUI: ONAL DE LAS PERSONAS (REN _EXTENDIDO POR LA :	IAP) Y NUMERO DE NIT:
PROPIEDAD, REALIZAR NUMERO:	MENTO DE TESORERIA DEL SEC TRANSFERENCIA BANCARIA A DEL BANCO CAR ACREDITAMIENTO DE MANERA	MI CUENTA MONETARIA DE DESARROLLO RURAL
	Empleado	CO DEVA PROPIEDAD
	FIRMA Y SELLO	SEGUNDO RECISTRO DELA LIC. Edwin Neftalí De Leon Cifuente
lon (1	Nota:	adjuntar al presente

Ing. Luis Daniel Ruiz Orellana

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO & DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

SEGUNDO REGISTRO DE LA PORTE EDAD OFICIAL DE NORMAS E INNOVACIÓN

MSc. Erick Jacob Pérez Robles

formulario:

Fotocopia de DPI